

Finca número	Nombre y apellidos
197	D. Juan Martínez Pizarroso.
198	D. Pedro Camacho Amarillo.
200	D. ^a Jesusa Pizarroso Martínez.
201	D. ^a Rafaela Nieto Calvo.
202	D. Calixto Alamillo Domínguez.
203	D. Zacarías Díaz Martín.
204	D. Julián Pizarroso Pizarroso.
206 y 215	D. Francisco Gómez Quintana.
207	D. Agustín Cerezo Palomos.
208-209	
218-256	D. Inocente Díaz Villarejo.
210	D. Amador Calderón Herrero.
211	D. José Pimentel Madroño.
214 y 270	D. Federico Calderón Herrero.
216	D. José Fraga Babiano.
219	D. Dionisio Moralo García.
220	D. Julián García Herrero.
221	D. ^a Justa García Herrero.
222	D. Patrocinio Caja González.
223 y 263	D. ^a Manuela Herrero Mera.
226	D. Juan Martínez Pizarroso.
229-243-250	D. Zacarías Díaz Martín y Otros.
230	D. Teodosio Paz Madroño.
231	D. Pedro Pizarroso Alamillo.
232	D. José Pablo Pizarroso.
235	D. ^a Luisa Pablo Cabanillas.
236	D. Valentín Díaz Herrero.
237	D. ^a Rosario y doña Dolores Quintana Molina.
238	D. Pedro Camacho Amarillo.
239	D. Francisco Calderón Carrasco.
240	Hros. de don Joaquín López Sánchez.
241 y 245	D. Eugenio Fernández Blasco y otros.
242	D. ^a Carmen y doña Felicia Fernández Valmayor y otros.
244	D. Manuel Ibarra Molina y otros.
246	D. José Antonio Sánchez Molina y otros.
247	D. Agustín Cerezo Palomo y otros.
248 y 249	D. Valentín Díaz Herrero y otros.
251 y 255	D. ^a Manuela Herrero Mera y otros.
252	D. José María Bartolomé Pérez y otros.
253	D. Teodosio Ibarra Molina y otros.
254	D. Isidoro Fernández Valmayor.
258	D. Andrés Quintana Molina y otros.
259	D. Tomás Madroño Villarejo.
260	D. Julián Donoso García.
261	D. Andrés Quintana Molina.
262 y 267	D. Zacarías Díaz Martín.
264 y 271	D. Eusebio Villalón Calderón.
265	D. Facundo Jiménez Pizarroso.
266	D. Agustín Cerezo Carrasco.
268	D. Angel Almendrote Gómez.
272	D. Valentín Díaz Herrero.
273	D. Inocente Díaz Villarejo y doña Dolores Villalobos Molina.
274	Hros. de don Andrés Quintana Molina y otros.
275	D. Inocente Díaz Villarejo y otros.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Madrigalejo (Cáceres) para las obras del encauzamiento del arroyo Barraso.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Madrigalejo el próximo día 26 de febrero, a las diez treinta horas, a fin de que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—756-E.

Relación que se cita

Finca núm.	Nombre y apellidos
1 y 48	D. Francisco Moreno Cañada.
2, 9 y 54	D. Domingo Risco Marcelo.
3	Hros. de D. Patricio Sánchez.
4 y 63	D. Juan Liviano Paredes.
5 y 77	D. Bruno Delgado Carrasco.
6	Hros. de D. Julián Rodríguez Moreno.
7	D. Luis Rodríguez Liviano.

Finca núm.	Nombre y apellidos
8 y 91	D. Juan Velázquez Expósito.
10	D. ^a Ana Granjo Sánchez.
11	Hros. de D. ^a Josefa González Navarro.
12	D. José Sojo Jiménez.
13	D. Francisco Sojo Ramos.
14	D. Angel Durán Gómez.
15	D. Antonio Fuentes Cruz.
16 y 72	D. Francisco Alvarez Galeano.
17	D. Sebastián García Durán.
18 y 26	D. Juan Ramos Carranza.
19	D. Cándido Díaz Pérez.
20	Hros. de D. Manuel Jiménez Manzanedo.
21	Vda. de D. Andrés Liviano Gómez.
22	D. Leoncio Paredes Murillo.
23	D. Francisco Liviano Ramos.
24	D. Matías Liviano Serrano.
25	D. Ramón Liviano Ramos.
27	Hros. de D. ^a María Liviano Jiménez.
28	D. Vitaliano Cano Arroyo.
29 y 36	D. Francisco Cabrera Arroyo.
30	D. Francisco Carranza Alvarez.
31	D. ^a Catalina Cruz Márquez.
32	D. Antonio Corrales Aguilar.
33	D. Julián Arroyo Cañada.
34	D. Vicente Martínez Prado.
35 y 70	D. Julián Arenas Sojo.
37	D. Francisco Granjo Peco.
38	D. Fulgencio Sojo Paredes.
39	D. Antonio Benítez Paredes.
40 y 56	D. Joaquín García Durán.
41	D. Juan Sojo Carranza.
42	D. Juan Hernando Rodríguez.
43 y 61	D. Carlos de la Puente Menéndez.
44	Vda. de D. Vidal Tapia Liviano.
45	D. Julián Liviano Parralejo.
46	D. Lorenzo Rodríguez Amorez.
47	D. ^a Alejandra Pizarroso Paredes.
49	Hros. de D. Nemesio Garvín Fernández.
50 y 97	D. ^a María Barrado González.
51	D. Remigio Liviano Ramos.
52	D. Ignacio Gómez Guillermo.
53	D. Eugenio García Camacho.
55, 59 y 66	D. Alejandro Moreno Martínez.
57	D. Pedro Canelada Sojo.
58	D. Félix Sánchez López.
60	D. Sebastián Granjo Arroyo.
62	D. Antonio González Arroyo.
64	Hros. de D. Andrés Gómez Tapia.
65	Hros. de D. Francisco Cabanillas Sánchez.
67	D. Manuel Cabrera Liviano.
68	D. Juan Carranza García.
69	D. ^a Victoria Cerezo Gallego.
71	D. Francisco Sierra Soto.
73	D. Manuel Liviano Felipe.
74	D. Francisco García Rebollo.
75	D. Agustín Pizarro García.
76	D. Andrés Pizarro Valencia.
78 y 96	D. Aureliano Gallego de la Torre.
79	D. Mateos Avila López.
80	D. Manuel Sojo Moreno.
81	D. Aquilino Jiménez Criado.
82	D. Fernando Recio Broncano.
83	D. José Pérez Regidor.
84	D. Gregorio González Arroyo.
85, 87 y 90	D. Antonio Rodríguez Orellana.
86	Hros. de D. Bartolomé Ciudad Cañada.
88	D. Manuel Chiscano Jiménez.
89	D. Juan Barrero Felipe.
92	D. ^a María Rodríguez Lozano.
93	D. ^a Ana Cerezo Ortuna.
94	Hros. de D. Julián Rodríguez Moreno.
95	Hros. de D. Isaias Paredes Paredes.
98	Hros. de D. Bartolomé Ciudad Cañada.
99	D. Florencio Torralba Granado.
100	D. Sebastián Sierra Ramos.
101	D. Agustín Guillermo Jiménez.
102	D. ^a Rosa Canelada Soto.
103	Vda. de D. Tomás Cuevas Pérez.
104	D. Juan Jiménez Rebollo.
105	D. Pedro Cerrato Moreno.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España relativa al expediente de expropiación con carácter de urgencia para las obras del «Proyecto de dragado del río Ego, entre Eibar y Málzaga, en Eibar (Gipúzcoa)».

Por Decreto de 10 de agosto de 1963 se han declarado de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 y siguientes del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la ocupación de los bienes afectados

por el «Proyecto de dragado del río Ego, entre Eibar y Málzaga (Guipúzcoa)», en el término municipal de Eibar.

En cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a las once horas del día 26 del mes de febrero próximo, para el levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación, a los siguientes propietarios de los bienes afectados:

Bien afectado número 1.—Salto de 8,40 metros. Aprovechamiento hidroeléctrico y un caudal de 500 litros por segundo, derivados del río Ego, propiedad de don Cayetano Sustaeta Segura. Eibar.

Bien afectado número 2.—Salto bruto de 7,07 metros. Aprovechamiento hidroeléctrico y un caudal de 450 litros por segundo, derivados del río Ego, propiedad de don Pedro Gabilondo Villar. Eibar.

Bien afectado número 3.—Salto de 2,13 metros de altura y un caudal de 455 litros por segundo, derivados del río Ego, propiedad de Herederos de Claudio Nazábal Goenaga. Eibar.

Oviedo, 29 de enero de 1964.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—766-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras para habilitación de locales de aulas y bar y reparaciones generales en el edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (Murcia).

Visto el proyecto de obras para habilitación de locales de aulas y bar y reparaciones generales en el edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (Murcia), redactado por el Arquitecto don Antonio Serrano Peral, y

Resultando que la cantidad de 499.864,02 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 383.745,71 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 57.561,85 pesetas; pluses, 36.107,36 pesetas; importe de contrata, 477.414,92 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100, 8.634,27 pesetas; ídem id., por dirección de obra, 8.634,27 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.180,56 pesetas; total, pesetas 499.864,02.

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 4 de diciembre actual;

Resultando que por la Sección de Cajas especiales de este Ministerio ha sido tomada razón del gasto en 20 del mismo mes y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 27 siguiente;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, dada su cuantía, por lo que el Arquitecto director de las mismas, señor Serrano Peral, propone, como más conveniente para los intereses del Estado, hacer la adjudicación al Contratista don Juan Puig Ribas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el proyecto de obras para habilitación de locales de aulas y bar y reparaciones generales en el edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca, por un importe total de 499.864,02 pesetas.

Segundo. Adjudicar al Contratista don Juan Puig Ribas la ejecución de las mismas, por un importe de contrata de pesetas 477.414,92, adjudicación efectuada por el sistema de contratación directa por la Administración.

Tercero. Conceder al expresado Contratista un plazo máximo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 19.096,59 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (Murcia).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de construcción de una pérgola para cierre del recinto del frontón en el Instituto Politécnico Español de Tángier.

Visto el proyecto de obras de construcción de una pérgola para cierre del recinto del frontón en el Instituto Politécnico Español de Tángier, redactado por el Arquitecto don Delfín Ruiz Rivas;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 209.016,40 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 31.352,46 pesetas; importe de contrata, 240.368,86 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,75 por 100, descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 2.873,97 pesetas; ídem id., por dirección, 2.873,97 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 1.724,35 pesetas. Total, 247.841,15 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado respectivamente el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don José Ramón Atalaya Ceballos, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 225.737,85 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 233.210,14 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos del Departamento 350.611/2.

2.º Que se adjudique a don José Ramón Atalaya Ceballos por la cantidad de 225.737,85 pesetas; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 9.614,75 pesetas.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Politécnico Español de Tángier.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se divide en tercios el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a efectos de designación automática de Vocales en Tribunales de Oposiciones.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente), y en aplicación por analogía, con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo segundo del Decreto número 2.402, de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referido a la situación del mismo en primero de enero del año en curso, y al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de Oposiciones a Cátedras durante el presente año, en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 1, que corresponde a don Juan Morán Santiago y termina en el número 385, correspondiente a doña Rosa Caballero López.

Segundo tercio: Comienza en el número 386, que corresponde a don Fernando Hernández Aina y termina en el 769, doña Elvira Rocha Barral.

Tercer tercio: Comienza en el número 770, doña Ana Torrás Foulón y termina en el número 1.153, doña Enriqueta García García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.